



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2006-
CONVERSION Y REFOR-
MA DEL ESTATUTO SO-
CIAL DE LA COMPAÑÍA F
Z CONSTRUCCIONES
S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil seis, ante mi, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la compañía **F Z CONSTRUCCIONES S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, si me autorizar una por la cual conste la de conversión



1 reforma del estatuto social que se otorga al tenor de
2 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
3 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
4 suscripción de la presente Escritura de Conversión y
5 Reforma de Estatuto Social el señor ingeniero FER-
6 NANDO ZAMBRANO CUNTÓ, en su calidad de GE-
7 RENTE GENERAL de la compañía **FZ CONSTRUC-**
8 **CIONES S.A.**, como se acredita con la copia de su
9 nombramiento debidamente inscrito que se acompa-
10 ña como documento habilitante. **CLAUSULA SE-**
11 **GUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía FZ
12 **CONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó mediante
13 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
14 Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio
15 Paulson Gómez, el primero de diciembre de mil no-
16 vecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro
17 Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de mayo de
18 dos mil, con un capital social de Veinte millones de
19 sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias y
20 nominativas de un mil sucres cada una; **b)** En se-
21 sión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
22 de la compañía **FZ CONSTRUCCIONES S.A.**, cele-
23 brada el día seis de febrero del año dos mil seis, se
24 resolvió proceder a la conversión de los valores ex-
25 presados en sucres a dólares de los Estados Unidos
26 de América, conforme consta del Acta que se ad-
27 junta como documento habilitante. **CLAUSULA**
28 **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Ingeniero 

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FZ CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.-

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy lunes seis de febrero del año dos mil seis, a las 11:05 h., en el local H- 6 ubicado en el Centro Comercial Gran Albocentro en la Ciudadela Alborada, se reúne el único accionista de la Compañía Ing. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ, propietario de las 20.000. acciones en que se divide el capital social; todas ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una. Inmediatamente el único accionista resuelve constituirse en Junta General Universal, designando como Presidente Ad-Hoc a la Señora Gina Repetto Ayala de Zambrano para tratar dentro de la presente Junta los siguientes asuntos:

- 1.- Convertir el Capital social y el valor de cada una de las acciones en que se divide, de su valor nominal en sucres, a su valor equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América;
- 2.- Conocer y resolver la correspondiente reforma del Estatuto de la Compañía;
- 3.- Cambiar el valor de las acciones y consecuentemente retirar de circulación los títulos representativos de las acciones y entrega de nuevos títulos;
- 4.- Fijar el capital autorizado de la compañía; y,
- 5.- Cualquier otro asunto que directa o indirectamente se relacione con los puntos precedentes.

Una vez que el Gerente General-Secretario elaboró la Lista de Asistente en la que constató la presencia de la totalidad del capital social pagado, la Presidente Ad-Hoc de la Junta la Señora Gina Repetto Ayala de Zambrano, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto del orden del día. A tal efecto toma la palabra el Ing. Fernando Zambrano Cuntó, quien manifiesta a los asistentes que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos ocho y nueve de la Resolución número cero cero Q.I.J. Cero cero ocho (00 Q.I.J. 008) expedida por el Señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro oficial número sesenta y nueve (69) del tres de mayo del dos mil, propone que la empresa opte por la conversión expresa a Dólares de los Estados Unidos de América, de su capital suscrito y del valor nominal de las acciones en que se divide dicho capital; y se reforme el estatuto incluyendo la opción de fijar un capital autorizado de conformidad con



las disposiciones legales vigentes.- Luego de deliberar brevemente la junta General, por unanimidad, tomó las siguientes resoluciones:

1. Convertir y reexpresar el monto del capital social actual, de su valor en sucres a su valor equivalente en Dólares de los estados Unidos de América, es decir que el valor del capital que es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, se convierte en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.00), representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0.04) cada una.
2. Fijar el capital autorizado la suma de MIL SEISCIENTOS DÓLARES estadounidenses.
3. Elevar el valor individual de las acciones en que se dividen los Ochocientos Dólares de capital, de tal manera que en lugar de que sean de cuatro centavos de dólar cada una, en adelante el capital suscrito estará representado por OCHOCIENTAS ACCIONES de UN DÓLAR cada una, todas ellas ordinarias y nominativas. Consecuentemente se aprueba que los administradores sustituyan el libro de acciones y accionistas, el talonario de certificado de acciones y los títulos de acciones representativos del capital de la compañía, por los registros correspondientes, en que los valores respectivos sean expresados en dólares de los Estados Unidos de América, comprometiéndose los accionistas a canjear sus títulos de acciones por los nuevos que se emitirán en dólares americanos, en los próximos sesenta días.
4. Reformar consecuentemente el artículo pertinente del estatuto el mismo que en lo sucesivo dirá: *"ARTÍCULO CUARTO: La compañía tendrá un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Cada vez que este estatuto se refiera o use la palabra Dólares, se entenderá que son Dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Las acciones constarán en Títulos que podrán contener una o mas acciones, emitidas con las firmas del Presidente y el Gerente General de la Compañía"*.
5. Autorizar al Gerente General el otorgamiento de la Escritura Pública mediante la cual se perfeccionen las resoluciones precedentes.



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se reinstala la sesión y se procede por Secretaría a la lectura de la misma; la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la Sesión a las 12:40 h.



ING. FERNANDO ZAMBRANO CUNTÓ
GERENTE- SECRETARIO



GINA REPETTO AYALA DE ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC



Guayaquil, Junio 14 de 2005

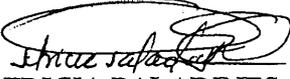
Señor Ing.
FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FZ. CONSTRUCCIONES S.A., , en sesión celebrada el día de hoy, tubo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años..

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente FZ. CONSTRUCCIONES S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero Ab. José Antonio Paulson Gómez, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de mayo del año dos mil..

Atentamente,


PATRICIA PALADINES
Secretaria Ad-hoc

RAZON. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERTAL de la Compañía FZ. CONSTRUCCIONES S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 14 de Junio de 2005




ING. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO

0904894672, ecuatoriano, casado domiciliado en las calles Luis Urdaneta y Esmeraldas

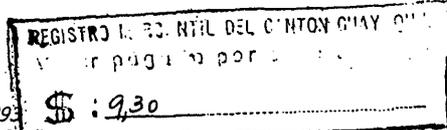


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FZ CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de **FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTO**, a foja 72.264, Registro Mercantil número 13.707, Repertorio número 25.552.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil cinco.-




**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



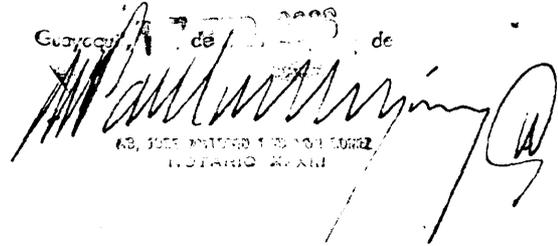
ORDEN: 174293
LEGAL: Silvia Cepallos
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: 

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de mayo de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 4 fojas es exacta y portada en forma correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 19 de Julio de 2005


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO GINA REPETTO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ZAMBRANO
MAFALDA CUNTO
GUAYAQUIL 28/08/2002
REN 0125203
Cuyo



PLACAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO
CIUDADANIA No. 090489417-2
ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCERCION/
22 ENERO 1955
REG. CIVIL IDENTIFICACION 002 0065 00831 M.
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCERCION/ 1955

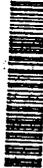


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

18 - 1423 NUMERO 9904894872 CEDULA
ZAMBRANO CUNTO FERNANDO DOMINGO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
TARQUI
PARROCQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





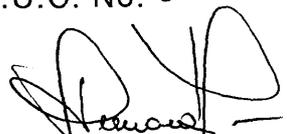
1 FERNANDO ZAMBRANO CUNTÓ en su calidad de
2 GERENTE GENERAL de la compañía expresamente
3 declara: **PRIMERO:** Que se ha procedido a la con-
4 versión a dólares de los valores expresados en su-
5 cres, a la fijación de capital autorizado, y que como
6 consecuencia queda reformado el Artículo Cuarto
7 del Estatuto en los términos constantes en el acta
8 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
9 fecha seis de febrero del dos mil seis. **SEGUNDO:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se acompaña para
11 que forme parte integrante de esta escritura el nom-
12 bramiento del representante legal de la compañía y
13 la copia certificada del Acta de Junta General cele-
14 brada el seis de febrero del dos mil seis. Además
15 declara bajo juramento que su representada no es
16 contratista de obras pública ni mantiene obligacio-
17 nes pendientes con el estado ecuatoriano. Agregue
18 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
19 para la plena validez y perfeccionamiento de la pre-
20 sente escritura. (Firmado) Abogado Andrés Rivas
21 Murillo. Registro número diez mil novecientos veinti-
22 cinco.. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda ele-
23 vada a escritura pública.- Quedan agregados para
24 que forme parte integrante de esta escritura pública
25 el nombramiento del representante de la compañía F
26 Z Construcciones S.A.; la copia certificada de la Acta
27 de Junta General celebrada el seis de febrero del
28 dos mil seis; y, demás documentos pertinentes.



1 ra la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura
2 pública de conversión y reforma de estatuto social,
3 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al
4 compareciente, éste la aprueba en todas sus par-
5 tes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscri-
6 be en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

8 p) COMPAÑÍA F Z CONSTRUCCIONES S.A.

9 R.U.C. No. 0992124938001

10 

12 ING. FERNANDO DOMINGO ZAMBRANO CUNTÓ

13 GERENTE GENERAL

14 C.C. No. 0904894672 C. V. No. 79 - 0793

16 EL NOTARIO

19 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



22 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
23 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad de
24 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

25 EL NOTARIO,

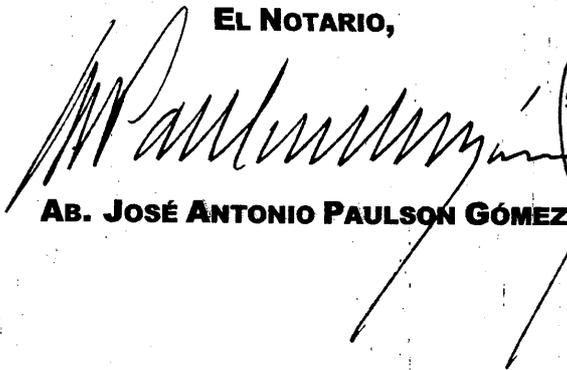
28 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 06-G-DIC-0002486 dictada el 7 de abril del 2006, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo, he tomado nota de la aprobación constante en dicha resolución al margen de la matrices de las Escrituras Públicas de CONSTITUCIÓN Y DE LA DE CONVERSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FZ CONSTRUCCIONES S.A., autorizadas por mi el 1 de diciembre de 1999 y el 17 de febrero del 2006, respectivamente.- Guayaquil, 12 de Abril del año dos mil seis.-

EL NOTARIO,



AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





NUMERO DE REPERTORIO: 19.808
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:33

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

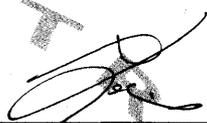
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Mayo del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0002486, dictada el 7 de Abril del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital, Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos, de la compañía **FZ CONSTRUCCIONES S.A.**, de fojas 2.948 a 2.960, Registro Industrial número 215.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 19808
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos


REVISADO POR:




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL